



IOMA: Resolución de directorio y discapacidad – Validación con TOKEN y a través de un NUEVO PLAN

Aspectos generales:

Validación con token de las recetas de Resolución de Directorio y Discapacidad.

El token es un mecanismo de pre auditoría y de seguridad exigido por el Instituto.

La validación será ingresando a Colfarma online través de un único plan denominado "IOMA MAYOR COBERTURA".

A partir de esta implementación ya no estará disponible el ingreso por IOMA RESOLUCION DIRECTORIO, ni IOMA DISCAPACIDAD. ATENCIÓN: Si la farmacia tiene pendiente validar recetas de Directorio y/o discapacidad, es muy importante validarlas a la brevedad.

La cobertura autorizada por IOMA (70 y/o 100%) será respecto a un valor de referencia. Si el afiliado elige una marca cuyo PVP supera el valor de referencia, la diferencia quedará a cargo del mismo.

La cobertura será asignada automáticamente por el sistema que mostrará, para cada marca comercial, el PVP del producto y el «a cargo del afiliado» respecto del valor de referencia.

El afiliado solicitará a la farmacia la marca de su elección en función de las nuevas coberturas.

El afiliado deberá concurrir a la farmacia con los recetarios impresos (descargados de la aplicación de IOMA) sellados y firmados de puño y letra por el médico prescriptor o auditor (como sucede en la actualidad). Ver modelo aquí.

Para validar la receta la farmacia deberá ingresar al Colfarmaonline y proceder de acuerdo al instructivo que está en la pag.